ARX DIAGNOSTICO SAS
NIT: 901.392.015-1

PROPUESTA EQUIPO DE RADIOLOGIA PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA

aRx diagnostico SAS (Nit 901-392015-1) fue creada por documento privado el 26 de mayo de 2020 y registrada el 01 julio de 2020 en la ciudad de Popayán, como una solución que ofrece servicios relacionados con la especialidad de radiología e imágenes diagnósticas entre ellos está la realización de Ecografía general y Ecografía Doppler Color, interpretación, Tomografías y Resonancia Magnética Nuclear Simples – Contrastadas y realización de procedimiento de radiología intervencionista.

La interpretación de Radiología Simple y Portátil actualmente el hospital ya la tiene contratada con otra empresa ATRYS TELEMEDICINA

La interpretación de radiología convencional por parte de ARX se realizará solo en casos que ameriten segundo concepto, también para realizar procesos de calidad con el método del par radiológico y también se propone iniciar el proceso de lectura escalonada paulatinamente desplazando algunos horarios que Atrys no pueda solucionar.

Disponibilidades para ecografías, estudios Doppler y procedimientos según cuadro de turnos acordado con el Hospital

OBJETIVO

- Suministrar a la Institución, Servicios Médicos Calificados en la especialidad de Radiología.

ESPECIFICOS:

- Asesoramiento en procesos de mejoramiento en la atención de paciente s y adquisición de equipos.
- Incentivar el desarrollo y la innovación en la institución implementando nuevas técnicas, usando nuevos productos y generando nuevas prácticas seguras frente a los procedimientos de radiología de intervención

METODOLOGIA

El propósito consiste en un grupo de profesionales médicos especialistas entrenados y formados en la realización de ecografías e interpretación de imágenes diagnosticas que trabajen de forma integrada con el equipo asistencial de las áreas del hospital.

Este grupo de profesionales estará en la vanguardia de lo que se debe hacer y utilizar en cuanto a recursos humanos y materiales; es un grupo en formación continua que asegura a los pacientes y las instituciones el buen manejo de estos sistemas y consensuar el comportamiento de los mismos.

ARX DIAGNOSTICO SAS
NIT: 901.392.015-1

La transcripción de los estudios de imagen (incluye ecografías, Doppler, RX, tac, y resonancia) estarán a cargo del personal del HSLV No se incluye servicios de tecnólogos en rx.

RECURSO HUMANO

El equipo médico será conformado con los especialistas que ya se encuentran realizando estas actividades en la entidad hospitalaria y tendrá como médico líder al Dr. **GERMÁN HERNANDO RUIZ BELTRAN** y a medida que estas actividades lo ameriten se incluirá más personal previa evaluación de su perfil

Esta propuesta no incluye el personal administrativo de transcripción ni tecnólogos.

A continuación, se expone la propuesta

RADIOLOGIA		
EVENTO	**VALOR UNITARIO**	**PAGO**
Ecografia convencional	45,980	Evento
Eco portátil	72,408	Evento
Eco Doppler Convecional	112,860	Evento
Eco Doppler portátil	131,148	Evento
Lectura rayos X	9,928	Evento
Lectura Tomografia	56,430	Evento
Lectura Resonancia	70,855	Evento
Realización de eventos guiados por imagen	202,764	Evento
Disponibilidad radiología para consultoría especialistas y Apoyo de calidad Radiólogo	27,850	hora

Cordialmente,

GERMÁN HERNANDO RUIZ BELTRÁN
Rep legal aRx diagnostico SAS

CRA 7 No 6 – 41 Of 17 y 18 Centro Comercial Rodrival
8244856 – 3012398313
arxdiagnostico@gmail.com
Popayán - Colombia

BASE DE DATOS PERSONAL ARX DIAGNOSTICO SAS

N°	N° DE CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	ACTIDAD A DESARROLLAR	SERVICIO	EPS	FONDO DE PENSION	ARL
1	34548779	AMALFI SOCORRO ORDOÑEZ	RADIOLOGA	Urgencias	Sanitas	Colpensiones	Positiva
2	1061688057	DIANA CATHERINE REALPE AMORTEGUI	RADIOLOGA	Urgencias	Nueva eps	Porvenir	Positiva
3	1088970059	ALEXANDRA ELIZABETH BOLAÑOS VEGA	RADIOLOGA	Urgencias	Nueva eps	Colfondos	Positiva
4	76316188	CARLOS ALBERTO SANDOVAL MARTINEZ	RADIOLOGO	Urgencias	Nueva eps	Colpensiones	Positiva
5	1061698868	DANIEL MAURICIO ROCHA ZAMBRANO	RADIOLOGO	Urgencias	Sanitas	Colpensiones	Positiva
6	10299448	WEIMAR JESUS ZUÑIGA BERMUDEZ	RADIOLOGO	Urgencias	Nueva eps	Porvenir	Positiva
7	79431084	EDGAR ALBERTO ROJAS BARRERA	RADIOLOGO	Urgencias	Sura eps	Colpensiones	Positiva
8	76316324	RUIZ BELTRAN GERMAN HERNANDO	RADIOLOGO	Urgencias	Nueva eps	Colpensiones	Positiva
9	1129521782	CRISTIAN CAMILO SANCHEZ SOLARTE	RADIOLOGO	Urgencias	Sura eps	Porvenir	Sura arl

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION 2026

Uno de los factores que contribuyen a generar cambios organizacionales al interior de la entidad, es el de realizar el Plan Institucional de Capacitación, mediante la elaboración de unos objetivos diseñados para llevar a cabo el proceso de formación y capacitación institucional, entre las cuales se destacan:

- Mejoramiento del Proceso Institucional
- Mejoramiento del nivel de prestación del servicio.
- Compromiso de los Asociados en los Planes, Programas, Procesos y Objetivos de la Institución.

Además, se debe complementar este proceso mediante la adopción un Plan para incentivar al talento humano a que prestan sus servicios profesionales a las entidades hospitalarias a que sostienen contratos con ARX DIAGNOSTICO SAS.

Es importante plantear que el objetivo fundamental se basa en que el trabajador desarrolle habilidades, genere conocimientos y cambie de actitud, con el propósito de incrementar la capacidad productiva tanto individual como colectiva, trabajo en equipo, que permita cumplir con la misión de la entidad, de esta manera se pretende que todos adquieran compromiso de entrega con respecto a las políticas, planes y programas ejecutados para el logro de los objetivos, acoplado con las instituciones con las cuales se tiene contratación asistencial.

ARX Diagnostico SAS, ha implementado un *Plan Institucional de Capacitación*, para ejecutar durante el año 2026.

OBJETIVOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer los conocimientos y habilidades de los profesionales adscritos ARX diagnostico S.A.S., para contribuir al desarrollo de las competencias laborales, que genere el mejoramiento en la prestación de los servicios asistenciales hacia los usuarios, acorde con las Políticas de Calidad y acreditación de las Instituciones de Salud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir al mejoramiento institucional de las entidades a las cuales prestamos nuestros servicios.
- Promover el desarrollo integral del talento humano.
- Fortalecimiento de la capacidad tanto individual como colectiva que aporte al conocimiento y habilidades que permitan afianzar la prestación del servicio encaminado hacia un mejoramiento del desempeño laboral.

META: Capacitar al personal asistencial y administrativo de la entidad, durante la vigencia del presente Plan, en los términos establecidos.

METODOLOGIA

Elaborar un diagnóstico situacional de las dificultades y necesidades expuestas por los asociados que prestan sus servicios profesionales en cada una de las unidades donde se prestan los servicios asistenciales, mediante la elaboración de una encuesta, que permita la obtención del Plan Anual de Capacitación.

Cabe describir otros aspectos importantes como:

- De acuerdo al personal asistencial, llevar a cabo un estudio de fondo que permita verificar el cumplimiento de los logros del personal.
- Incluir dentro del desarrollo de actividades del presente plan capacitaciones relacionadas con Salud Ocupacional, las cuales van de la mano con varios factores como el ambiente laboral, bienestar social, mejoramiento continuo de salud laboral, entre otros.

EJECUCION:

Es responsabilidad de la alta dirección la búsqueda de programas importantes orientados hacia la formación de personal de la institución de acuerdo a las necesidades para el fortalecimiento de las competencias laborales entre entidades del área de la salud.

Igualmente, en complemento del plan de bienestar de capacitación, ARX Diagnostico S.A.S. se adherirá a las capacitaciones que las entidades hospitalarias permitan realizar a los asociados.

A continuación, se dará a conocer el Plan de capacitación que se desarrollará durante el presente año, teniendo en cuenta que se acogieron a varias actividades propuestas.

GERMAN RUIZ BELTRAN
REPRESENTANTE LEGAL

ARX DIAGNOSTICO SAS
NIT: 901.392.015-1

CRONOGRAMA

N°	TEMA A CAPACITAR	MÉDICOS ESPECIALISTAS EN RADIOLOGIA	ENE	ABRIL	AGO	SEPT	NOV	DIC	Modalidad
1	PROTECCION RADIOLOGICA	x				x			Virtual
2	CAPACITACIÓN EN AUTOCUIDADO Y MANEJO DEL ESTRÉS	x		x					Presencial
3	BUENAS PRACTICAS DE ATENCIÒN DEL PACIENTE	x			x				Presencial
4	PPRP PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	x		x					Presencial
5	CAPACITACIÓN PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOMECANICO	x				X			Presencial
6	COMUNICACIÒN ASERTIVA	x	X						Presencial
7	CAMPAÑA DE LAVADO DE MANOS	x			X				Presencial

CRA 7 No 6 – 41 Of 17 y 18 Centro Comercial Rodrival
8244856 – 3012398313
arxdiagnostico@gmail.com
Popayán - Colombia

8		PPRP CAPACITACIÓN SOBRE GENERALIDADES DEL ACOSO LABORAL	x		X					presencial
9		CAPACITACION EN ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	x				X			Virtual
10		INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		X						Virtual
11		PAUSAS ACTIVAS FISICAS Y MENTALES		X	X	X	X	X		Presencial
12		SESION BREVE RIESGO BIOMECANICO			X					Presencial-Virtual
13		SESION BREVE RIESGO PSICOSOCIAL-PILDORAS MOTIVACIONALES				X				Presencial
14		SESION BREVE RIESGO LOCATIVO-PREVENCION CAIDAS					X			Presencial
15		ESTILOS DE VIDA SALUDABLE						X		Presencial-Virtual
16		RIESGO PSICOSOCIAL-RELAJACION Y MASAJES						X		Presencial
17		SESION BREVE MANEJO BASICO DE EMERGENCIAS							X	Presencial-Virtual

DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

ARX DIAGNOSTICO SAS

DECLARACION.

Yo, **GERMAN HERNANDO RUIZ BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 76316324** actuando en nombre y representación de ARX DIAGNOSTICO S.A.S sociedad constituida por documento privado número 1 del 26 de mayo de 2020, debidamente registrada en la Cámara de Comercio del Cauca, bajo el número 47813 del libro IX del registro mercantil, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de INHABILIDAD o de INCOMPATIBILIDAD previstas en la Constitución Nacional, en la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación Pública, en el Artículo 8º de la Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción, 1952 de 2019 Código General Disciplinario, y en las demás normas legales y en los Reglamentos Internos del Hospital Susana López de Valencia E.S.E., para suscribir Contratos con Entidades Estatales.

Expedida en 01 de enero de 2026

Firma: _____

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO ELECTRONICO N.° 020 DEL 01 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. Y ARX DIAGNOSTICO S.A.S.

Entre los suscritos a saber: La Doctora **LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ**, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.858.564 de Cali, nombrada según Decreto N° 0254 del 01 de abril del 2024 y acta de posesión N°040 del 01 de abril del 2024, en calidad de representante legal y gerente del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creada por Ordenanza 001 de 1995, quien en la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE** y la Doctora **YINA ANDREA ROMERO IMBACHI** Identificada con cedula de ciudadanía número 1.061.698.880 de Popayán, en calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO ELECTRONICO N.° 020 DEL 01 DE ENERO DE 2025,** y **GERMAN HERNANDO RUIZ BELTRAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 76.316.324 de Popayán, quien obra como representante legal de **ARX DIAGNOSTICO S.A.S.** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elabora dentro de los términos establecidos en el artículo 25.1 del acuerdo 015 del 2024 del estatuto de contratación, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
CONTRATISTA:	**ARX DIAGNOSTICO S.A.S.**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.392.015-1
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN RADIOLOGÍA PARA EL PROCESO DE IMAGENOLOGIA PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
FECHA INICIO:	01 de enero 2025
FECHA DE TERMINACIÒN:	31 de marzo 2025
VALOR INICIAL	$ 772.500.000,00
PLAZO INICIAL	La duración del contrato será de tres (03) meses, contado a partir de la suscripción de acta de inicio.

2. INFORMACION EJECUCION

MES	VALOR INICIAL	OTROSI	N° INFORME DE SUPERVISION	N° FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO
ENERO	$772.500.000,00		01	FE 44	$145.605.751,00	$626.894.249,00
FEBRERO	$626.894.249,00		02	FE 45	$188.129.679,00	$438.764.570,00
MARZO	$438.764.570,00		03	FE 46	$196.795.981,00	$241.968.589,00

3. BALANCE FINAL

Valor Inicial del Contrato:	$ 772.500.000,00
Valor Total del Contrato:	$ 772.500.000,00
Valor Ejecutado:	$530.531.411,00
Valor Pendiente de Pago:	$0
Saldo a Liberar:	$241.968.589,00

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de Prestación de SERVICIOS PROFESIONALES EN RADIOLOGÍA PARA EL PROCESO DE IMAGENOLOGIA PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. **CONTRATO ELECTRONICO N.° 020 DEL 01 DE ENERO DE 2025** en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a

satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Popayán a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2025.

POR EL HOSPITAL

Dra. LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente

POR EL CONTRATISTA

GERMAN HERNANDO RUIZ BELTRAN
Representante Legal ARX DIAGNOSTICO S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Dra. YINA ANDREA ROMERO IMBACHI
C.C. No. 1.061.698.880 de Popayán
Subdirector Científico

Proyecto: José Yamith Cerón Parra / Afiliado participe ASIES
Reviso: Claudia Tatiana Rodríguez Bravo / Jefe oficina asesora jurídica HSLV

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO ELECTRONICO N.° 126 DEL 01 DE ABRIL DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. Y ARX DIAGNOSTICO S.A.S.

Entre los suscritos a saber: La Doctora **LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ**, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.858.564 de Cali, nombrada según Decreto N° 0254 del 01 de abril del 2024 y acta de posesión N°040 del 01 de abril del 2024, en calidad de representante legal y gerente del Hospital Susana López de Valencia, Empresa Social del Estado, creada por Ordenanza 001 de 1995, quien en la presente acta de liquidación se denominará **EL CONTRATANTE** y la Doctora **YINA ANDREA ROMERO IMBACHI** Identificada con cedula de ciudadanía número 1.061.698.880 de Popayán, en calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO ELECTRONICO N.° 126 DEL 01 DE ABRIL DE 2025,** y **GERMAN HERNANDO RUIZ BELTRAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 76.316.324 de Popayán, quien obra como representante legal de **ARX DIAGNOSTICO S.A.S.** quién en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo la cual se elabora dentro de los términos establecidos en el artículo 25.1 del acuerdo 015 del 2024 del estatuto de contratación, dejando establecido el balance técnico y económico, cuyo fin es establecer el cierre total y su respectivo paz y salvo de las partes o las discrepancias a que haya lugar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
CONTRATISTA:	**ARX DIAGNOSTICO S.A.S.**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.392.015-1
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN RADIOLOGÍA PARA EL PROCESO DE IMAGENOLOGIA PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
FECHA INICIO:	01 de abril 2025
FECHA DE TERMINACIÒN:	30 de junio 2025
VALOR INICIAL	$ 595.650.000,00
PLAZO INICIAL	La duración del contrato será de tres (03) meses, contado a partir de la suscripción de acta de inicio.

2. INFORMACION EJECUCION

MES	VALOR INICIAL	OTROSI	N° INFORME DE SUPERVISION	N° FACTURA	VALOR FACTURADO	SALDO
ABRIL	$595.650.000,00		01	FE 48	187.317.612,00	$408.332.388,00
MAYO	$408.332.388,00		02	FE 49	$215.236.466,00	$193.095.922,00
JUNIO	$193.095.922,00		03	FE 50	$193.095.922,00	$0,00

3. BALANCE FINAL

Valor Inicial del Contrato:	$595.650.000,00
Valor Total del Contrato:	$595.650.000,00
Valor Ejecutado:	$595.650.000,00
Valor Pendiente de Pago:	$0
Saldo a Liberar:	$0,00

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de Prestación de SERVICIOS PROFESIONALES EN RADIOLOGÍA PARA EL PROCESO DE IMAGENOLOGIA PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. **CONTRATO ELECTRONICO N.° 126 DEL 01 DE ABRIL DE 2025** en todas sus partes con sus correspondientes modificaciones; en consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se firma en Popayán a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.

POR EL HOSPITAL

Dra. LUCY XIMENA IBARRA HERNANDEZ
Gerente

POR EL CONTRATISTA

GERMAN HERNANDO RUIZ BELTRAN
Representante Legal ARX DIAGNOSTICO S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Dra. YINA ANDREA ROMERO IMBACHI
C.C. No. 1.061.698.880 de Popayán
Subdirección Científico

Proyecto: Alejandra Vidal / Afiliado partícipe ASIES
Revisó: Sully Tatiana Moreno Illera / Jefe oficina asesora jurídica HSLV